



MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 29 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- √ Pedido de Materiales Nº 37438 de fecha 20.11.2014, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N^a 12407 de fecha 20.11.2014 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 26.12.2014.
- ✓ Pauta de Evaluación.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- √ Providencia N^a 1056 de fecha 30.12.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 13859.-

- 1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "CONSTRUCCION AMPLIACION DE SALA PARA COBERTURA PRE-BÁSICA ESCUELA EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA" I.D. 2997-123-LP14", al oferente Sociedad Inmobiliaria Valenzuela Albornoz Limitada .Rut 76.328.590-1. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 26.12.2014.
- 2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- **3.- ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$47.789.661.-(Cuarenta y Siete millones Setecientos Ochenta y Nueve mil Seiscientos Sesenta y Un pesos), IVA incluido.
- **4.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución del proyecto será de 120 Días Corridos contados desde la fecha de suscripción acta entrega de terreno.
- **5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.013. "PMU construcción de sala ampliación cobertura pre-básica esc. El palqui" Del Presupuesto Municipal Vigente.
- 6.- PROCEDASE a la Redacción de Contrato Respectivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

AD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ aap

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones.